



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

COMUNICADO N° 009-2021-ORH-OGA/INEN

La Oficina de Recursos Humanos (ORH) comunica al personal nombrado y contratado de nuestra institución que, a partir del 01 de abril 2021, la tolerancia de ingreso será de una (01) hora; ello, teniendo en consideración la modificación del nivel de alerta efectuada mediante Decreto Supremo N° 046-2021-PCM que flexibiliza las medidas restrictivas en la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito.

Cabe señalar que, conforme a las precisiones realizadas por la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, el personal debe cumplir con las horas mensuales establecidas en la normativa vigente, de acuerdo a su tipo de contrato.

Asimismo, las Direcciones deberán seguir cumpliendo las medidas de seguridad establecidas en el marco del estado de emergencia y emergencia sanitaria por la Covid-19, tomando en cuenta el distanciamiento social, el aforo y la necesidad de servicio.

Surquillo, 22 de marzo de 2021

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

